

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejería de Inmigración y Cooperación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 2009.

El Consejero de Inmigración y Cooperación,
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY
Y BLANC

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN
EN LA CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN
Y COOPERACIÓN**

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación. Subdirección General de Régimen Jurídico y Personal.
Puesto de trabajo: 64612.
Denominación: Subdirector General de Régimen Jurídico y Personal.
Grupo: A.
NCD: 30.
C. específico: 26.524,44.

Adjudicatario

Cód. identificación: 33529568F0.
Apellidos y nombre: Rodríguez Mateo, Miguel Ángel.
(03/19.511/09)

Consejería de Inmigración y Cooperación

2061 *ORDEN 90/2009, de 9 de junio, por la que se resuelve la Orden 56/2009, de 16 de abril, de la Consejería de Inmigración y Cooperación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de abril), por la que se convocaba un puesto de trabajo para su provisión, mediante el sistema de Libre Designación, en la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.*

Aprobada mediante Orden 56/2009, de 16 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de abril), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Hacienda,

RESUELVO**Primero**

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejería de Inmigración y Cooperación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 2009.

El Consejero de Inmigración y Cooperación,
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY
Y BLANC

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN
EN LA CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN
Y COOPERACIÓN**

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación. Subdirección General de Régimen Jurídico y Personal. Área de Régimen Jurídico, Relaciones Institucionales y Autorizaciones.

Puesto de trabajo: 62509.
Denominación: Jefe de Área de Régimen Jurídico, Relaciones Institucionales y Autorizaciones.
Grupo: A.
NCD: 29.
C. específico: 24.042,72.

Adjudicataria

Cód. identificación: 44143629M0.
Apellidos y nombre: Vegas Sampedro, María Lourdes.

Puesto liberado

Consejería de Transportes e Infraestructuras. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Actuaciones Administrativas. Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo.

Puesto de trabajo: 24159.
Denominación: Técnico de Apoyo.
Grupo: A.
NCD: 27.
C. específico: 19.269,48.

(03/19.505/09)

Consejo Económico y Social

2062 *RESOLUCIÓN 25/2009, de 2 de junio, de la Presidencia, por la que se resuelve la Resolución 14/2009, de 17 de abril, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de abril de 2009, número 99), por la que se convocan puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en el referido Organismo.*

Aprobada mediante Resolución 14/2009, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, de 28 de abril de 2009), convocatoria para provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.